

FICHA TECNICA
Sistema de Información del Medio Ambiente

Identificación de la Variable

Nombre:	Personas afectadas por tipo de amenaza natural (Personas afectadas por desastres naturales)
Unidad de Medida:	Número (No.)
Periodicidad:	Anual
Cobertura:	Departamental (NUTE2)
Último año con datos disponibles:	1993 - 2007

Descripción General

Definición: Número de personas afectadas como consecuencia directa de un desastre natural.

Marco conceptual: En el contexto de esta variable se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

Desastre: según el decreto 919 de 1989 un desastre se define como un “daño grave o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social”.

Desastre natural: Calamidad causada por fenómenos naturales dentro de los que se incluyen terremotos, inundaciones, deslizamientos, sequías, tormentas tropicales o erupciones volcánicas.

Personas afectadas: Es el número de pérdidas de vida, personas desaparecidas, personas heridas y afectadas directamente debido al impacto de un desastre natural.

Personas afectadas directamente: Víctimas que no sufrieron lesiones físicas de consideración pero si perdieron bienes materiales, afectándose el desarrollo normal de su vida.

Para el caso colombiano, la información base de la variable se toma del Reporte de Emergencias y Apoyo del Fondo Nacional de Calamidades, que contiene la información que reportan a la Dirección de Prevención y Atención de Desastres –DPAD- los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres –CLOPAD’s-, los Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres –CREPAD’s- y las entidades operativas, constituidas por la Defensa Civil, la Cruz Roja Internacional y el Sistema Nacional de Bomberos.

Esta información es reportada inmediatamente después que se conoce la ocurrencia de algún evento que genere impactos negativos en el sistema social, económico o ambiental; la información fluye de los CLOPAD’s a los CREPAD’s y de estos a la DPAD o directamente de los CLOPAD’s y de las entidades operativas a la DPAD, donde se almacena la información. Más adelante, luego de verificar la ocurrencia del desastre y de diseñar los planes de acción, se realiza la “Evaluación y Censo de Daños” y el “Análisis de Necesidades” que generan información adicional y consolidada acerca del desastre. Estos datos se reportan nuevamente a la DPAD donde se verifica y consolida toda la información.

Origen del dato: Encuestas y registros administrativos

Método de Cálculo:

Para calcular esta variable, se seleccionan del Reporte de Emergencias y Apoyo del Fondo Nacional de Calamidades todos aquellos eventos que se consideran como Desastre Natural y de ellos se toma el valor anual de personas que resultaron muertas, desaparecidas, heridas y afectadas directamente por desastres. La información del sismo de 1999 fue tomada del informe final del Diagnóstico para la reconstrucción. La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$PA = \sum Pm + Pd + Ph + Pa$$

Dónde:

PA = Personas Afectadas por desastres naturales
Pm = Personas muertas
Pd = Personas desaparecidas
Ph = Personas heridas
Pa = Personas afectadas directamente por el desastre.

Los eventos considerados como Desastre Natural son:

Avalancha, Deslizamiento, Erosión de márgenes de cursos hídricos, Incendio Forestal, Inundación, Marejadas, Sequia, Vendaval, Erupción volcánica, Sismo, Granizada, Helada, Huracán, Tormenta Eléctrica, Tormenta tropical y Mar de Leva.

Fuente de los datos:

- Reporte de Emergencias y Apoyo del Fondo Nacional de Calamidades
- Dimensión Social y Económica de los Efectos del Terremoto del Eje Cafetero. Diagnóstico para la reconstrucción. Informe Final.

Dirección de Prevención y Atención de Desastres – DPAD.

Física: Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia. Calle 13 No.32-69. Edificio Laboratorio Piso 4. Bogotá, D. C.

WEB: http://www.sigpad.gov.co/emergencias_detalle.aspx?idn=41

Responsable: Nombre: Adriana Cuevas Marín. Cargo: Profesional Especializado. Correo Electrónico: adrianac@dgpdp.gov.co Teléfono: (+57) 3750842 / 3751078 / 3750934 Bogotá D. C.

Frecuencia de Actualización:

Otro: Cuando se reporta una situación de emergencia, calamidad o desastre

Interpretación:

La interpretación de esta variable debe realizarse sobre la serie de datos del número de personas afectadas por desastres naturales a nivel nacional o departamental a través del tiempo, posibilitando de esta forma estimar los impactos de los desastres naturales sobre la población, las tendencias en su vulnerabilidad y establecer si un país o departamento se ha vuelto más o menos propenso a los efectos de los desastres (UN, 2001).

Es recomendable interpretar esta variable correlacionándola con indicadores afines que puedan brindar más elementos para generar medidas o políticas en materia de prevención y atención de desastres, dentro de ellos se encuentran los indicadores de vulnerabilidad a amenazas como terremotos, avalanchas o erupciones volcánicas. Además, para su análisis se aconseja tener en cuenta otros indicadores relacionados como el Porcentaje de Población viviendo bajo la Línea de Pobreza, Área de suelo por persona, Tasa de Crecimiento de la Población, Población bajo asentamientos formales e informales y Áreas Urbanas de asentamientos formales e informales (UN, 2001).

Limitaciones:

La validez de este indicador se ve limitada por la calidad y la uniformidad de los sistemas de recopilación de los datos que se utilizan para calcularlo. La comparabilidad de este indicador a través del tiempo puede representar un problema particular, pues es posible que aunque el indicador arroje valores más altos de personas afectadas en años recientes, lo que realmente este midiendo sean las nuevas capacidades para recopilar información.

No mide la vulnerabilidad de la población a los desastres naturales.

Pertinencia para el Sistema

Finalidad / Propósito: Los desastres naturales ocasionan grandes impactos en la sociedad y sus sistemas económicos, afectando negativamente las medidas establecidas para generar procesos de Desarrollo Sostenible. Causan pérdidas de vidas y afectaciones a la salud de las personas, perturban también las actividades económicas y productivas, en particular de los grupos de bajos ingresos que generalmente son los más vulnerables; además, ocasionan daños al medio ambiente, como la pérdida de tierras cultivables fértiles y contaminación de fuentes de agua. Pueden dar lugar a reasentamiento de grandes grupos de personas, cuando suceden en áreas densamente pobladas (UN, 2001).

Aunque puede que no esté aumentado el número de desastres, la presión demográfica sobre la tierra, el aumento de la urbanización, el establecimiento de asentamientos en zonas de alto riesgo, la marginación de grupos de población, etc. hacen que sus consecuencias sean cada vez más graves. Al mismo tiempo, la reducción de los presupuestos nacionales de los países afectados y de los donantes hace necesario mejorar la planificación, preparación y coordinación de los sistemas de prevención y atención de desastres.

En el contexto del SIMA, esta variable es conveniente debido a que permite conocer las consecuencias de los desastres en la población y así tener elementos para diseñar políticas que disminuyan el efecto de estos fenómenos sobre las dinámicas de desarrollo sostenible en los países de la CAN.

Tema: Amenazas Naturales

Subtema: N/A

Convenios y acuerdos internacionales: Los países de la Comunidad Andina de Naciones han definido la “Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres” y el “Plan Estratégico para la Prevención y Atención de Desastres 2005-2010” como guías de la política regional en el tema de prevención y atención de desastres, donde se establecen los Programas, Estrategias y Actividades/Proyectos a seguir.

El proyecto de Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN), establecido mediante el Convenio de Financiación ASR/B7-3100/99/313 se enmarca dentro de estas políticas y tiene como objetivo “Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a los peligros y riesgos naturales”

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución A/54/219, que establece un mandato permanente en el campo de la reducción de desastres: la “Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (ISDR por sus siglas en ingles)” (UN, 2001)

Metas / Estándares : En el marco de la Estrategia Andina y del Plan de Estratégico, aún no se han establecido metas relacionadas con cada actividad o proyecto. De las estrategias contempladas en el Plan Estratégico, la más importante para el SIMA es la denominada “Sistemas de Información” que contiene la actividad “Normalización y estandarización de procedimientos para generar e intercambiar la información” y el proyecto “Creación de sistemas de información nacionales para la prevención y atención de desastres compatibles e interrelacionados”; sin embargo, no hay metas relacionadas con esta actividad o con este proyecto.

El PREDECAN estuvo vigente hasta el 30 de Septiembre de 2008; los resultados de este proyecto pueden verse en <http://www.comunidadandina.org/predecan/predecan.html>. De especial interés dentro de los resultados está el Sistema de Información Andino para la Prevención y Atención de Desastres –SIAPAD–, que brinda acceso a información relacionada existente y disponible en las fuentes de información nacional y subregional.

Comentarios Generales del Indicador

La información que está disponible en la página Web del Sistema General de Prevención y Atención de Desastres de Colombia comprende únicamente el periodo entre 1998 y 2008, la información de 1993 a 1997 no está disponible a través de este medio.

Bibliografía

- Decreto 919 de 1989 (Colombia). Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Guía de actuación en caso de un desastre súbito de cobertura nacional: Documento general. DPAD, 2006. 74p.
- UNITED NATIONS - DIVISION FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT. Indicators of Sustainable Development: Framework and Methodologies. New York. UN, 2001. 294p.
- RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Dimensión Social y Económica de los Efectos del Terremoto del Eje Cafetero. Diagnóstico para la reconstrucción. Informe Final. Santafé de Bogotá, D.C. RSS-DANE-DNP, 1999. p42, 69,71 y 72.